DECRETO DE ALCALDÍA Nº 95/2.018

APROBACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE FERIA Y FIESTAS EN HONOR A NUESTRO PADRE JESÚS DE LAS PENAS 2018.

Examinados los presupuestos presentados con el objeto de cubrir el suministro de material informático para el resto del período 2018 y tramitando el expediente correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Art. 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, para este acto concreto.

SEGUNDA.- Aprobar el Contrato Menor de Servicio de Instalación de Alumbrado Público de Feria y Fiestas en Honor a Nuestro Padre Jesús de las Penas 2018, siendo éste el número 65.

TERCERA.- Adjudicar el Contrato Menor de Servicio de Instalación de Alumbrado Público de Feria y Fiestas en Honor a Nuestro Padre Jesús de las Penas 2018 a Don Francisco Caballero García (Electricidad Chamorro) con D.N.I. 48.870.502-X, con domicilio en Calle Sagasta, 28, 14.960 Rute, Córdoba, en la cantidad de CINCO MIL euros (5.000,00€) siendo MIL CINCUENTA euros (1.050,00€) en concepto de I.V.A.

CUARTA.- Dictar los actos e instrucciones necesarios para hacer efectivo esta resolución y aprobar el gasto correspondiente.

QUINTA.- Notificar el presente Decreto al adjudicatario, para su conocimiento y efectos.

SEXTA.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, el día señalado en el sello Electrónico.

Ante mí:

EL ALCALDE **EL SECRETARIO.**

Código seguro de verificación (CSV):
9CBC 67C6 97A2 37FC AF6F
9CBC67C697A237FCAF6F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.encinasreales.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 13/9/2018

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 13/9/2018

pie_firma_certo_dipu_01